Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

David Benitez
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

53669
RECIBIDO
27 -09- 2018
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

14:40

DICTAMEN (A.J.)-D.O.C. Nº 266/2018

A	:	**C.P. Alcides Velázquez, Director General.** Dirección General de Administración y Finanzas.-
De	:	**Abg. Pablo Lezcano, Director.** Dirección Operativa de Contrataciones
REF.	:	**AMPLIACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 463 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2018, POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 115 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2018 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID Nº 332.879.-**
FECHA	:	**18 de setiembre de 2018.-**

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Me dirijo a Usted, con relación a los antecedentes administrativos de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID Nº 332.879.**

Al respecto, considerando que son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, la **Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas"**, establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y los de obras públicas, y los servicios relacionadas con las mismas.

Que, por **Resolución S.G. Nº 504 de fecha 23 de agosto de 2018,** "Por la cual se abroga la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, por la cual se reestructuran las Unidades Operativas de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se establecen Directrices para la Reorganización de Procesos", y en su **Art. 7º.** Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas establecidas en la Ley N° 2051/03; y licitación pública nacional hasta 20.000 jornales mínimos; previa autorización de la Dirección General de Gabinete. Asimismo, el mismo acto administrativo, en su **Art. 9** autoriza al Director General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a contratos y adendas, en forma conjunta con las dependencias designadas en la resolución de adjudicación del llamado.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Que, la **Coordinación Sub UOC N° 02 dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones,** manifestó la necesidad de ampliar los términos de la Resolución D.G.O.C. N° 463/2018, en el sentido de establecer los firmantes de la Adenda a ser elaborada para la exclusión del ítem 8 del Contrato suscrito con la firma INDUCLOR S.R.L., para dar continuidad a los trámites administrativos de la Licitación Pública Nacional N° 14/17, Adquisición de Elementos de Limpieza para los Servicios de Salud del Ministerio de Salud y Bienestar Social", Plurianual – S2", I.D. N° 332.879.

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado suscriba la Resolución que Amplíe los términos de la **RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 463 de fecha 02 de julio de 2018,** en la cual se estipule las autoridades designadas para la suscripción de la Adenda al Contrato suscrito con la firma INDUCLOR S.R.L., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 14/2017 – "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LOS SERVICIOS DE SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", PLURIANUAL - ID N° 332.879.**

ES NUESTRO DICTAMEN.-

Abg. Antonio B. Giménez G.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S.

ABG. PABLO LEZCANO ROA
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

A: DOC;
Se remite RESOL DGAF N°
Firmada.

C.P. Patricia González Burgos, Coordinadora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.